



RES. DECECO N° 879 - 27
EXPEDIENTE N° 6966/23
Salta, 10 9 SEP 2024

VISTO: La nota presentada por los alumnos Luciano Tomás MARTÍN FERNANDEZ, D.N.I. N° 41.232.782 y Luciano Emanuel MALICA NANTERNE, D.N.I. N° 38.275.274 de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, que se dicta en la Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera, mediante la cual solicitan ser evaluados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "PLAN DE NEGOCIO PARA LA APERTURA Y PUESTA EN MARCHA DE UN GIMNASIO MULTIDISCIPLINARIO CON ASESORAMIENTO NUTRICIONAL", autorizado por Res. DECECO N° 043/24, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 26 la Dirección de Informática comunica que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 22 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Lic. Andrea Carina ORIHUEL, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Administración de la Producción I, y a fs. 24 y 25 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 30 (vuelta), se dió cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO N° 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **12 de septiembre de 2024 a horas 16:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "PLAN DE NEGOCIO PARA LA APERTURA Y PUESTA EN MARCHA DE UN GIMNASIO MULTIDISCIPLINARIO CON ASESORAMIENTO NUTRICIONAL", en el que serán evaluados los alumnos Luciano Tomás MARTÍN FERNANDEZ, D.N.I. N° 41.232.782 y Luciano Emanuel MALICA NANTERNE, D.N.I. N° 38.275.274, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, de la Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera, dependiente de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - **Integrar** el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Cr. Juan Pablo JUAREZ CORTI
- Abog. Oscar Alfredo LÓPEZ IBARRA
- Cr. Juan Alberto MARISCAL RIVERA (S)

ARTÍCULO 3º –**Invitar** a la Lic. Andrea Carina ORIHUEL, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 25 de la Res. CD ECO N° 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º – **Hágase saber** a los alumnos peticionantes, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc.am

Esp. Teodolina I. Zúñiga
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Juríd. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa